

126164

Guayaquil, Jueves 15 de Diciembre del 2016

Señor
ALEX MIGUEL TAPIA UBILLÚS
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta Extraordinaria y Universal De Accionistas de la sociedad **INDEEMSA S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted, por el período de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

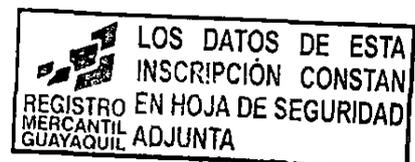
La sociedad **INDEEMSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Nuria Pérez de Wright, el cinco de diciembre del dos mil seis, la misma que consta inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Febrero del dos mil siete.

Atentamente,

Natalia AVECILLA ULLOA
Secretaria Ad – hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la sociedad **INDEEMSA S.A.**, para el cual he sido elegido, Guayaquil 15 de Diciembre del 2016.

Alex Miguel Tapia Ubillús
c.c. 0906681945
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Urbanización Castilla mz. 19 villa 16
Teléfono: 09-9-5748746



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.488
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDEEMSA S.A., a favor de ALEX MIGUEL TAPIA UBILLUS, de fojas 3.333 a 3.336, Registro de Nombramientos número 891.

ORDEN: 3488



Guayaquil, 26 de enero de 2017.

REVISADO POR 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0036187

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: *rpm*